

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**



Apdo. 474-2050  
San Pedro, Montes de Oca  
[ashing@uned.ac.cr](mailto:ashing@uned.ac.cr)

Tel: 2527-2000 Ext. 2283  
Telefax: 2253-5657

**PARA:** Rodrigo Arias Camacho, rector  
Consejo de Rectoría  
Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica  
Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva  
Douglas Garro Salazar, defensor a.i. de los Estudiantes  
José Osvaldo Castro Salazar, presidente Federación  
de Estudiantes  
Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles  
Susana Saborío Álvarez, jefa Oficina de Registro y Administración  
Estudiantil  
Silvia Barrenechea Azofeifa, jefa a.i. Oficina de Atención  
Socioeconómica  
Roger Jiménez Morales, jefe a.i. Oficina de Tesorería  
Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. Oficina de Presupuesto  
Delio Mora Campos, director Financiero a.i.  
Federico Li Bonilla, director Escuela Ciencias de la Administración  
Jeffry Barrantes Gutiérrez, director a.i. Escuela Ciencias Exactas y  
Naturales  
Linda Madríz Bermúdez, directora Escuela Ciencias de la  
Educación  
Floreny Ulate Artavia, directora Escuela Ciencias Sociales y  
Humanidades  
Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria  
Maricruz Corrales Mora, directora a.i. Sistema Estudios de  
Posgrado  
Fanny Chinchilla Ramírez, jefa a.i. Centro de Información,  
Documentación y Recursos Bibliográficos

**DE:** Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario

**FECHA:** 30 de noviembre del 2021

**REF:** CU-2021-549

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2887-2021, Art. II-A, inciso 16) celebrada el 25 de noviembre del 2021.

## **CONSIDERANDO:**

**El oficio CR-2021-1960 del 22 de noviembre del 2021 (REF. CU-1003-2021), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2198-2021, Artículo II, inciso 22) celebrada el 22 de noviembre del 2021, en relación con el oficio DAES-211-2021 del 18 de noviembre del 2021, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de la aprobación de medidas económicas de apoyo a las diferentes poblaciones estudiantiles de la Universidad, para el primer cuatrimestre del 2022.**

## **SE ACUERDA:**

**Aprobar para el primer cuatrimestre del año 2022, las siguientes medidas económicas de apoyo a las diferentes poblaciones estudiantiles de la Universidad:**

- a) Mantener la exoneración de certificaciones del título a recibir para las personas estudiantes próximas a graduarse.**
- b) Mantener la exoneración de derechos de graduación a la población becaria de forma equivalente con el porcentaje de beca con la que cuenta para el primer cuatrimestre del año 2022.**
- c) Mantener la exoneración del arancel de matrícula a la población con algún tipo de beca, excluyendo la cuota estudiantil.**
- d) Mantener la exoneración de la cuota estudiantil a la población con beca socioeconómica categoría A.**
- e) Mantener la autorización para que el Fondo Solidario Estudiantil se utilice para cubrir el pago de conectividad a internet, para las personas con beca socioeconómica; que mantengan las condiciones por las cuales se les aprobó y cumplan los criterios establecidos por la Oficina de Atención Socioeconómica, incluyendo a las personas estudiantes de la Dirección de Extensión que se encuentran en esta condición.**
- f) Mantener la suspensión de la aplicación del artículo 20 del Reglamento de Becas a Estudiantes de pregrado y grado de la UNED, en el I cuatrimestre del 2022.**
- g) Aplicar un descuento del 35% en los aranceles de cada asignatura de los programas de posgrado en el primer cuatrimestre 2022,**

**para las personas estudiantes que han visto afectada su situación económica, verificada por la instancia correspondiente de la Universidad.**

- h) Aprobar la disminución de un 20% de los aranceles correspondientes a todos los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer cuatrimestre 2022, de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Centro de Idiomas y el Área de Comunicación y Tecnología de la Dirección de Extensión Universitaria.**

### **ACUERDO FIRME**

lar\*\*\*

C: Auditoría / Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones /Ricardo Cerdas-CIDREB.